



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 2 de mayo de 2012 sobre notificación de acuerdo de no inicio del procedimiento de revocación de boletín de situación. (2012081415)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del acuerdo de no inicio del procedimiento para la revocación de boletín de situación de la máquina de tipo B de titularidad de Jumasa, SL, por la Jefe de Sección de Gestión Tributaria y Juego.

Datos del establecimiento:

Nombre: "Tostas y Algo Más".

Titular del establecimiento: Katia Mendoza y Anchundia.

NIF: 760063769D.

Domicilio del Establecimiento: Avda. Isabel de Moctezuma, 3.

Localidad: Cáceres.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: Solicitud de revocación de boletín de situación.

Norma reguladora: Artículo 62 del Decreto 117/2009, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Acuerdo: No procede iniciar procedimiento de revocación de boletín de situación al haber firmado renuncia de explotar máquinas de la empresa Operadora Jumasa, SL.

Órgano que acuerda: Jefe de Sección de Gestión Tributaria y Juego.

Mérida, a 2 de mayo de 2012. La Jefe de Sección de Gestión Tributaria y Juego, CONCEPCIÓN MORILLAS HERNÁNDEZ.